

Instituto del Mar del Perú



Resolución Directoral N° DEC-065-2014

Callao, 24 de marzo de 2014

VISTO:

El Expediente relacionado con la participación del Blgo. Andrés Roberto Chipollini Montenegro, Director Ejecutivo Científico del Instituto del Mar del Perú, en el "IFFO/JCI Fishmeal and Fish Oil Forum", a realizarse en la ciudad de Xiamén, Provincia de Fujian, República Popular China, el 28 de marzo de 2014, remitido por la Dirección Ejecutiva Científica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorándum Nro. DEC-091-2014, del 27 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta del Presidente del Shanghai JC Intelligence Co. Ltd., Sr. Hanver Li Qiang, se invita al Blgo. Andrés Chipollini Montenegro, Director Ejecutivo Científico del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, para participar como expositor del tema: "Cambios recientes en los recursos marinos del Perú e información sobre el manejo de los recursos" en el "IFFO/JCI Fishmeal and Fish Oil Forum", a realizarse en la ciudad de Xiamén, Provincia de Fujian, República Popular China, el 28 de marzo de 2014;

Que, con mensaje de correo electrónico del 28 de enero de 2014, el Director de Operaciones de la International Fishmeal and Fish Oil Organisation (IFFO), señor Jorge Mora, ha informado que la invitación para participar en el citado evento internacional, incluye el financiamiento de pasajes y viáticos a la ciudad de Xiamén, Provincia de Fujian, República Popular China;

Que, el objetivo del foro es discutir sobre el abastecimiento y demanda de las principales materias primas de harina y aceite de pescado, características del mercado y tendencias de desarrollo, entre otros tópicos;

Que, la Dirección Ejecutiva Científica, a través del Memorándum Nro. DEC-091-2014, del 27 de febrero de 2014, presenta la documentación pertinente que sustenta la participación del Blgo. Andrés Roberto Chipollini Montenegro en el mencionado evento. Y en dicho documento se señala que la invitación cursada al Director Ejecutivo Científico, constituye un reconocimiento a la labor que desempeña el IMARPE en la asesoría científica eficaz y oportuna para el manejo de los recursos pesqueros;



M. CELI



C. MORENO



M. VILCHEZ



A. CHIPOLLINI



F. CURO

Que, el Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2014, aprobó y autorizó mediante Acuerdo Nro. 020-2014-CD/O el viaje en comisión de servicios del Blgo. Andrés Roberto Chipollini Montenegro, a efectos de participar en el precitado foro internacional;

Con la conformidad de la Secretaría General, Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en Comisión de Servicios, del Blgo. Andrés Roberto Chipollini Montenegro, Director Ejecutivo Científico del IMARPE, para participar como expositor en el "IFFO/JCI Fishmeal and Fish Oil Forum", a realizarse en la ciudad de Xiamén, Provincia de Fujian, República Popular China, el 28 de marzo de 2014.

Artículo 2°.- Los gastos que demande la mencionada comisión de servicios serán asumidos íntegramente por la International Fishmeal and Fish Oil Organisation (IFFO).

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de finalizado el evento, el mencionado funcionario presentará un informe de participación a la Presidencia del Consejo Directivo, con copia a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, describiendo las acciones realizadas y los logros obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 4°.- La presente Resolución, no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Blgo. ANDRES CHIPOLLINI MONTENEGRO
Director Ejecutivo Científico
IMARPE



M. CELI



C. MORENO



M. VILCHEZ



F. CURO